

Examen de las Políticas Comerciales de Nicaragua
Observaciones del Ponente (Día 1-27 de enero 15hs)

S.E. Federico Villegas

**Representante Permanente de la República Argentina
ante la Organización Mundial del Comercio**

Introducción

Muy buenos días a todos. Y gracias, señor Presidente, por sus palabras inaugurales.

Ante todo, quisiera dar un cálido saludo a la delegación nicaragüense encabezada por el Sr. Ministro de Fomento, Industria y Comercio, Orlando Solórzano Delgadillo. Agradezco su muy ilustrativa intervención sobre las políticas comerciales de Nicaragua. Aprovecho asimismo la oportunidad para reconocer la labor de su Representante Permanente en esta ciudad, el Embajador Carlos Morales Dávila. Vayan mis agradecimientos también a la Secretaría por su profesionalismo en la elaboración de un muy detallado Informe.

Es un gran honor para mí participar del Cuarto Examen de las Políticas Comerciales de Nicaragua. Ha sido ésta una valiosa oportunidad que he tenido de profundizar mis conocimientos sobre sus políticas comerciales. Y de observar con mayor cercanía los esfuerzos de Nicaragua para mejorar la calidad de vida de su población.

Iniciaré mi presentación compartiendo con ustedes algunas consideraciones económicas generales sobre Nicaragua. Luego me centraré en algunos aspectos puntuales de política comercial destacados por los Miembros en sus preguntas. Y terminaré mi intervención con un breve comentario sobre el Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018 – 2021 de Nicaragua.

Consideraciones económicas generales

Nicaragua es un bello país enclavado en el corazón de América Central. Quién mejor que el gran escritor nicaragüense Rubén Darío para recordárnoslo, cuando siendo un joven estudiante de bachillerato escribía estas palabras: *...rico vergel es mi suelo; y copio, en dulces halagos, en el azul de mis lagos, el esplendor de mi cielo*. Bello, ¿no? Nicaragua, su gente y sus paisajes son un fiel reflejo de esa belleza que retrata Darío. Y son, junto con su excepcional ubicación geográfica a caballo entre el Atlántico y el Pacífico, una postal de su gran potencial económico.

Como era previsible, la economía nicaragüense ha acusado el impacto de la pandemia del coronavirus, la cual ya venía experimentando una leve desaceleración en los últimos años. Ello no debe opacar, sin embargo, el significativo crecimiento económico de los años previos; crecimiento de un promedio de 4.7% anual en el período 2013 – 2017.

Como se desprende del Informe de la Secretaría, el país enfrenta varios desafíos en materia política y social, entre ellos, la necesidad de reducir la pobreza y las disparidades existentes entre la ciudad y el campo. El deterioro de algunas cifras macro, como el PIB y el empleo, sumado a la pandemia, no han hecho más que complejizar el panorama. Así y todo, es destacable que la economía nicaragüense esté relativamente diversificada, su PIB per cápita haya aumentado en el período objeto de examen y que haya habido una disminución de pobreza de prácticamente cinco puntos entre 2014 y 2016. Su balanza de pagos sugiere que el país se ha convertido en un exportador neto de servicios.

Resultan destacables también los esfuerzos de Nicaragua para avanzar en su integración comercial, lo cual se verifica con la puesta en vigencia de distintos acuerdos comerciales durante el período bajo análisis. Cabe mencionar, entre ellos, el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y México, el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, el más reciente Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República de Corea, como así también los Acuerdos de Alcance Parcial con Cuba y Ecuador.

Desde el anterior Examen de Políticas de Comerciales, realizado en 2012, se verifican cambios institucionales de relevancia, particularmente en materia de inversión extranjera directa. Es de destacar, en tal sentido, la aprobación de la Ley Creadora de la Agencia de Promoción de

Inversiones y Exportaciones (PRO Nicaragua), la Ley de Zonas Francas de Exportación y la Ley sobre la Asociación Público Privada. Aun así, y conforme lo consignado en el Informe de la Secretaría, los flujos de inversión extranjera directa al país no han logrado alcanzar aún todo su potencial. Será necesario, entonces, que estas leyes para promover la inversión extranjera directa en Nicaragua vayan acompañadas de acciones orientadas a aceitar el entorno empresarial, remover los obstáculos existentes y dar cuenta de las preocupaciones de los inversores extranjeros sobre la estabilidad en el país.

Aspectos puntuales de política comercial

En lo que respecta al sistema multilateral de comercio, se observa una activa participación de Nicaragua en esta organización. Dos ejemplos ilustran este punto.

El primero de ellos, simbólico por cierto, es que Nicaragua fue la primera nación de América Latina en ratificar el Acuerdo sobre la Facilitación del Comercio (AFC), allá por agosto de 2015. El compromiso nicaragüense con la facilitación del comercio excede, sin embargo, lo meramente simbólico. Baste recordar la puesta en marcha del sistema de intercambio digital a través de la Declaración Única Centro Americana (DUCA). O bien que en los próximos meses comenzará a operar una Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCEN). Sobre esta ventanilla única, los Miembros solicitaron conocer los plazos específicos de su implementación y qué impactos tendría sobre los exportadores.

Un segundo ejemplo del compromiso de Nicaragua con el sistema multilateral de comercio lo constituye su participación en las Iniciativas Conjuntas. Nicaragua es parte de las Iniciativas Conjuntas sobre Comercio Electrónico, Facilitación del Comercio para el Desarrollo y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES). En lo que respecta a las MIPYMES, la participación de Nicaragua en la correspondiente Iniciativa Conjunta no es más que un reflejo de la importancia que se le asigna a este tema a nivel interno, en especial mediante las acciones llevadas adelante por el mencionado Ministerio de la Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA). Sobre este particular, los Miembros solicitaron a Nicaragua mayor información sobre las políticas específicas que existen en el país para abordar las

necesidades de las MIPYMES, como así también la manera en que Nicaragua entiende se podrían mitigar los impactos de nuevas regulaciones o leyes sobre las MIPYMES.

Con todo, existe una serie de aspectos de la política comercial de Nicaragua que quizá merecería mayor atención. Aspectos que fueron destacados por los Miembros en sus preguntas y que resumiré a continuación.

En materia de notificaciones sobre agricultura, los Miembros alentaron a Nicaragua a esclarecer aquellas notificaciones que estuvieran pendientes. Y de ser posible, ponerlas al día a la mayor brevedad.

En lo que concierne a sus Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), se verifican cambios en su arquitectura legal desde el anterior Examen de Políticas Comerciales. Los Miembros solicitaron a Nicaragua mayor información sobre sus notificaciones y su relación con el principio de regionalización recogido por la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE) y los acuerdos comerciales suscritos por el país. De manera similar, y en lo que respecta a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), los Miembros expresaron interés por el grado de convergencia de los estándares internacionales con las Normas Técnicas Obligatorias Nicaragüenses (NTON) y las Normas Técnicas Nicaragüenses (NTN).

Los Miembros dejaron entrever su interés por el marco institucional y jurídico en materia de Competencia del país. Solicitaron, en tal sentido, mayor claridad sobre el radio de acción y alcance de las acciones del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia de Nicaragua (PROCOMPETENCIA).

Otro aspecto que suscitó interés entre la membresía fue el régimen de inversión del país. Al tiempo que se reconocen los esfuerzos de la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones (PRONicaragua), los Miembros están deseosos de contar con más datos sobre aquellos sectores económicos o actividades que requieren permisos especiales del Gobierno, la existencia de incentivos (fiscales y no fiscales) para invertir en el país y el funcionamiento del Registro Estadístico de Inversión Extranjera de Nicaragua.

Por último, los Miembros hicieron observaciones sobre aspectos puntuales de la política comercial de Nicaragua en materia de valoración de aduanas; entre ellas, el no uso del valor de transacción

para las importaciones de origen agrícola, que sería interesante abordar en el marco del presente examen. Asimismo, los Miembros consultaron a Nicaragua por la efectiva implementación de los derechos de propiedad intelectual en el país, aspecto que sería provechoso profundizar también durante este ejercicio.

Conclusiones: Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018 - 2021

A modo de cierre, quisiera hacer un breve comentario sobre el Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018 – 2021 de Nicaragua, que establece los lineamientos de la política comercial del país. Y que desde ya ha sido objeto de preguntas por parte de los Miembros. En especial, sería interesante que el presente ejercicio de examen de las políticas comerciales arrojara algunos lineamientos sobre las políticas comerciales concretas que Nicaragua está desplegando para enfrentar los numerosos desafíos que tiene por delante. A saber, la necesidad de recuperar la senda del crecimiento económico sostenido, la de crear más y mejores empleos, la de atraer más inversiones y, a fin de cuentas, la de mejorar la calidad de vida de su población.

Por citar ejemplo, y en línea con una de las varias preguntas formuladas por los Miembros a Nicaragua, sería interesante conocer cuáles han sido los logros específicos del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018 – 2021 en materia de MIPYMES, que es un tema recurrente en varias preguntas y que desde ya suscita gran interés entre los Miembros. De igual manera, sería interesante contar con mayor claridad sobre cuáles han sido (o serán) las prácticas y políticas comerciales específicas del Programa Nacional de Desarrollo Humano 2018 – 2021 en materia de Inversión Extranjera Directa (IED) y de Competencia, dos áreas que fueron objeto también de varias preguntas por parte de la membresía.

Solo me resta desear a Nicaragua el mayor de los éxitos durante éste, su **Cuarto** Examen de las Políticas Comerciales.

Muchas gracias, señor Presidente.